



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro debe apoyar el surgimiento de nuevos valores artísticos que reflejen a través de su obra nuestra identidad cultural, y ese apoyo se hace necesario para facilitar el crecimiento de aquellos grupos que intentan plasmar su expresión creativa con la edición de material discográfico.

Resulta importante que los representantes artísticos rionegrinos reciban el aval de las instituciones provinciales para facilitar su inserción en los eventos artísticos que se desarrollen en otras latitudes y nuestros intérpretes y creadores tengan la oportunidad de manifestar su obra, como una forma de favorecer el crecimiento y difusión de las expresiones culturales propias.

El grupo musical "Ignacio Suárez" lleva una trayectoria de más de tres (3) años en la música folclórica, habiéndose presentado en distintos festivales y logrando realizar la grabación de un disco compacto de presentación logrando en ambos casos una positiva repercusión, manifestando en ellas su profesionalismo y evolución musical tanto con la interpretación de composiciones pertenecientes a renombrados autores nacionales como en la ejecución de temas musicales de su propia autoría.

Por ello.

COAUTORES: César Alfredo Barbeito, Eduardo Corvalán, María Inés García, Osbaldo Giménez, Ricardo Esquivel



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés artístico y cultural provincial la obra y la trayectoria artística del grupo musical "Ignacio Suárez" de la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.